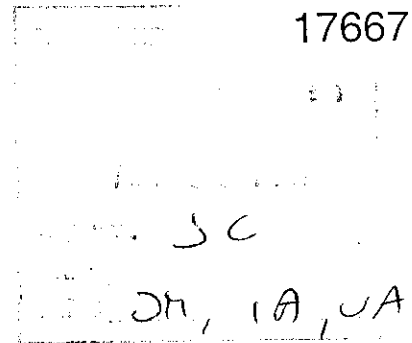




Sr. D. Hamdallah Zedan  
Convention on Biological Diversity  
Secretariat  
United Nations Environment Programme  
World Trade Centre  
393 St. Jacques Street, Office 300  
Montreal, Québec  
CANADA H2Y 1N9



Madrid 18 de abril de 2001

Estimado Señor,

En contestación a su carta de 22 de enero solicitando aportaciones para la elaboración de una Estrategia Mundial para la Conservación de las Plantas, he de decirle que varios expertos españoles están trabajando en la iniciativa, asistieron a la reunión de Montreal del 11 de marzo pasado y asistirán a la convocada en Londres a mediados de mayo. Hemos contactado con estos expertos que nos han informado de la marcha de las negociaciones, y quiero señalar que nos sentimos muy bien representados a través de ellos y apoyamos sus posiciones. Por ello, no vamos a enviar las aportaciones que ellos mismos están defendiendo en esos foros, y únicamente adjunto como resumen de esas aportaciones una lista de objetivos que según nosotros debería incluir la futura Estrategia Mundial.

Gracias por su información acerca de la iniciativa. Reciba un cordial saludo.

Miguel Aymerich  
Subdirector General de  
Conservación de la Biodiversidad

## **OBJETIVOS PARA UNA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS PLANTAS**

- 1) **Elaboración de un diagnóstico o valoración mundial sobre el estado de la diversidad vegetal, que incluirá al menos:**
  - a) **una estimación del grado de conocimiento de cada una de las componentes: fitocenótica (comunidades), específica (taxones), infraespecífico (heterogeneidad genética, variedades) e intangible (conocimientos tradicionales, técnicos y científicos);**
  - b) **una panorámica geoestratégica de su distribución (modelos, asimetría, zonas de concentración),**
  - c) **una evaluación del estado de su conservación (ritmos de extinción, especies amenazadas según categorías UICN, especies raras y endemismos, etc. ;**
  - d) **una valoración de las principales causas de amenaza que actúan contra la diversidad vegetal en el mundo,**
  - e) **instituciones activas y agentes implicados en el estudio, inventario, seguimiento y conservación de la diversidad vegetal,**
  - f) **un inventario de las principales colecciones *ex situ* de plantas silvestres, especies cultivadas y recursos fitogenéticos.**
  
- 2) **Establecimiento de un sistema coordinado, integrado y efectivo de protección *in situ* considerando todos los mecanismos existentes: Reservas de la Biosfera (UNESCO), Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas, y Microrreservas, sin olvidar la inclusión en esta Red Internacional de aquellos modelos de gestión que sean necesarios para la conservación de las especies y poblaciones existentes en áreas no protegidas**
  
- 3) **Establecimiento y reconocimiento de la existencia de una red integrada y coordinada de protección *ex situ*, con instituciones y bancos de germoplasma preferentemente ubicados en las regiones de origen, que aseguren no sólo la eficacia de los mecanismos de conservación, sino también la evaluación y conocimiento de la diversidad conservada y el acceso a la misma, bajo los términos contemplados en el texto del Convenio sobre la Diversidad Biológica.**
  
- 4) **Establecimiento de mecanismos de integración de las técnicas *in situ* y *ex situ*, especialmente aplicables en el desarrollo de planes de recuperación de las especies amenazadas y en el puesta en cultivo de las sometidas a extractivismo.**
  
- 5) **Asegurar la conservación y gestión competente de todos los tipos de colecciones vegetales, entendiendo como tales no sólo los bancos de germoplasma y las colecciones bajo cultivo, sino también las colecciones temáticas de los jardines botánicos, las de viveristas y fitomejoradores, los herbarios, palinotecas colecciones museológicas, etcétera.**

- 6) Establecimiento de un mecanismo de seguimiento de la diversidad vegetal en el mundo, comprendiendo el estado de las especies amenazadas, de los centros de diversidad, del patrimonio etnobotánico, de los bancos de germoplasma y de las colecciones botánicas, que asegure la conservación, el acceso y el uso sostenible de todas las componentes de la diversidad vegetal.**
- 7) Establecimiento de mecanismos efectivos de protección y seguimiento de los recursos fitogenéticos bajo cultivo, según modelos de agricultura tradicional o de subsistencia, especialmente si incluyen procesos dinámicos de domesticación de nuevas especies y variedades, promoviendo soluciones que aseguren la sostenibilidad de la explotación de aquellos recursos fitogenéticos que permiten la existencia de formas de vida tradicional o que resultan indispensables para la subsistencia, autonomía o identidad cultural de determinados grupos o comunidades humanas de carácter indígena o local.**
- 8) Desarrollo de programas internacionales y regionales de investigación que mejoren el conocimiento de la diversidad vegetal y aseguren la aplicación de métodos eficaces tanto en la conservación como en la explotación sostenible de la diversidad vegetal.**
- 9) Desarrollo de iniciativas de formación y sensibilización social en todas las materias relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad vegetal.**
- 10) Aplicación de los contenidos de todos los puntos anteriores a todos los niveles geográficos y políticos, esto es, internacional, nacional, regional y local, promoviendo el desarrollo de estrategias y planes de acción que serán proyección de los mencionados objetivos. Para ello se promoverá la firma de un Compromiso Internacional (IU) de todas las Partes implicadas, en el que se recogerán las medidas concretas que todas y cada una de ellas estén dispuestas a aceptar y aplicar dentro de sus territorios y soberanías**